

MAC  
FNo. 20231700159461  
Fecha Radicado: 12-DEC-2023 04:9  
Destino: HEREDEROS DE JOSE GRICELIO  
MENDIVELSO RAMIREZ  
Remite: SECRETARIA DE HACIENDA  
Anexos: . Folios: 1. Cod verif: .

NIT: 891.855.130-1

CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	<b>Resolución liquidación oficial del impuesto predial unificado y otros</b>	FECHA: 2010/12	VERSIÓN: 1
----------------------------	--	-------------------	------------

COPIA CONTROLADA

No.	1098	Fecha:	04 de diciembre de 2023
<b>LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS</b>			
<b>Contribuyente:</b>	HEREDEROS DE JOSE GRICELIO MENDIVELSO RAMIREZ y ERNESTINA ZAMBRANO MENDIVELSO		
<b>NIT o CC:</b>	4260158 y 20118455		
<b>Predio Numero:</b>	0102000003650004000000000		
<b>DIRECCION DEL INMUEBLE</b>	K 3 9 88		
<b>DIRECCION DE COBRO</b>	K 3 9 88 según VUR BUENAVISTA Vereda: OMBACHITA		

FUNDAMENTO LEGAL: En uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en el Acuerdo Municipal 032 de 2016 y Decreto 499 de 2015, E.T Nacional y

### CONSIDERACIONES:

Como obligatoriedad Constitucional que le compete al Municipio de Sogamoso se tiene establecido en el Acuerdo 032 de 2016 para la liquidación, cobro y pago del Impuesto Predial.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas por recaudar existentes, por medio de las etapas del cobro persuasivo y coactivo administrativo y que como herramienta de cobro se expidió el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que, **HEREDEROS DE JOSE GRICELIO MENDIVELSO RAMIREZ y ERNESTINA ZAMBRANO MENDIVELSO** identificado(s) en vida con la(s) cedula(s) de ciudadanía y/o NIT No. 4260158 y 20118455, canceladas por Muerte según Resoluciones 8331 de 2018 y 6610 de 2009 emanadas de la Registraduría del Estado Civil, para que de conformidad con la ley paguen las acreencias en calidad de responsables del impuesto predial y otros que mediante la presente resolución se liquida es y/o son propietario (s) del inmueble distinguido con el código catastral No. **0102000003650004000000000**, ubicado en la Dirección **K 3 9 88** del Municipio de Sogamoso, cuando los propietarios fallecen los herederos determinados, indeterminados o poseedores del bien inmuebles son responsables de las deudas fiscales.

Que el predio identificado con el código catastral **0102000003650004000000000**, y número de matrícula Inmobiliaria 095-47461, se le practicó liquidación oficial según resolución 273 de 2016, en razón a lo anterior la presente resolución liquida las vigencias 2017 a 2023.

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional.

Que la ley 1430 de 2010- en su artículo 60 dice: "**CARÁCTER REAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO**". El impuesto predial unificado es un gravamen real



MUNICIPIO DE SOGAMOSO  
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA  
PROCESO: GESTION TRIBUTARIA



NIT: 891.855.130-1

CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	Resolución liquidación oficial del impuesto predial unificado y otros	FECHA 2010/12	S.G.C. VERSIÓN: 1
----------------------------	---	------------------	----------------------

COPIA CONTROLADA

Página 2 Resolución No. 1098 del 04 de diciembre de 2023 que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo haya adquirido.

Por lo anterior;

## RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO:** Practicar la siguiente liquidación oficial del Impuesto Predial Unificado, otros impuestos, sobretasas y otros, de las vigencias fiscales de los años 2017 a 2023, del predio identificado con el código Catastral No. **0102000003650004000000000**, que registra la siguiente dirección, de conformidad con las bases de datos reportadas por Catastro **K 3 9 88**, del municipio de Sogamoso.

Año	Número	Avance	Imp. Predial	Imp. Predial	Descuento	S. Pred	Sob. Embarb	Almuerzo	Saldo/Dev.	Costo	Total
2017	0.007	32.524.000	227.668	456.327	0	0	4.653	0	0	4.553	688.548
2018	0.007	33.500.000	234.500	395.889	0	0	4.000	0	0	4.690	835.179
2019	0.007	34.505.000	241.535	337.068	0	0	4.831	0	0	4.831	583.434
2020	0.008	45.198.000	271.176	289.220	0	0	5.424	0	0	5.568	521.437
2021	0.008	46.552.000	278.312	238.538	0	0	5.505	0	0	5.754	458.639
2022	0.008	47.948.000	287.694	165.591	0	0	5.754	0	0	6.002	358.521
2023	0.008	50.018.000	300.098	59.823	0	0	6.002	0	0	6.002	358.521
TOTALES:			1.841.981	1.931.557	0	0	36.840	0	0	38.840	3.810.278

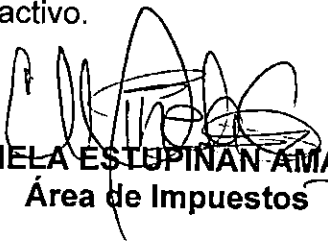
Los **intereses** se liquidarán y se pagaran en la fecha del pago total de la obligación, a la tasa legal vigente, los que aquí se relacionan, son para el conocimiento del contribuyente.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La presente Liquidación presta merito ejecutivo en los términos del Artículo 828 del Estatuto Tributario Nacional, concordante con el Artículo 28 del Estatuto de Rentas del Municipio Acuerdo Municipal 032 de 2016, siendo la base dentro de las ejecuciones fiscales para el proceso de **cobro coactivo**.

**ARTÍCULO TERCERO:** Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

**ARTÍCULO CUATRO:** Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaria de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

**ARTÍCULO QUINTO:** Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería –proceso cobro coactivo.

  
MINELA ESTUPIÑÁN AMAYA  
Área de Impuestos

Proyectó: Rolando D.  
Revisó: Minela E.

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento preséntese en el Área de Impuestos de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso Edificio Torre 6 Calle 15 No. 12 – 14, Oficina 204 para que efectúe el pago.

Comprometidos por la CAJ...

## RASTREO DE ENVIOS

Fecha generacion: 14/12/2023

RECOLECCION »

Guia: 174002460931

Fecha Recoleccion: 14/12/2023

Estado: **DEVOLUCION**

Planilla de Recoleccion: 17 - 223497

Ciudad Origen: **SOGAMOSO**

Responsable: EDUARD DUVAN RAMIREZ DAZA

Ciudad Destino: **SOGAMOSO - BOYACA**

Nombre Remitente: MUNICIPIO DE SOGAMOSO COBRO  
PERSUASIVO

DESPACHO »

Fecha despacho: 14/12/2023

Nombre Destinatario: HEREDEROS DE JOSE GRICELIO MENDIVELSO  
RAMIREZ Y ER

Relacion de Viaje: 17 - 187381

Responsable: SIN RESPONSABLE

Telefono Remitente: 3186951154

Direccion Destinatario: K 3 9 88 SEGUN VUR BUENAVISTA VEREDA:  
OMBACHITA

REPARTO »

Fecha reparto:

Telefono Destinatario: 7702040

Planilla Reparto: 17 -

Unidades: 1

Responsable:

Peso: 1

Fecha entrega: 18/12/2023

Volumen: 1

Hora entrega: 14:18

Valor Declarado: \$5.000

Total: \$5.000

**Pasa a estado DEVOLUCION por S.A.C se elabora guía REEMPLAZATORIA NUMERO 175000348523**

Dice contener: LIQUIDACION IMPUESTO PREDIAL

Documentos: 000000000001

Estimado Entrega:

[Ver imagen](#)

Dias cubrimiento: **2**

Cuenta: 17-1-487 PRINCIPAL TUNJA

Servicio: **RADICACION DE FACTURAS**

### HISTORICO NOVEDADES (5)

Fecha	Novedad	Aclaracion	Fec Gestion	Comentario	Contacto	Otra Guia?	Fec Creacion	Fec Solucion	Usuario
2/2023	DIRECCION DE LA DESTINATARIO	16:24 : PARTE DE LA DIRECCION INCORRECTA: toda	18/12/2023 12:00:00 a. m.	NO SE RECIBE RESPUESTA DE NOVEDAD POR PARTE DEL REMITENTE . POR FAVOR DEVOLVER UNIDAD ANEXAR TRAZABILIDAD(NS)	17051		18/12/2023 09:09:00 a. m.	18/12/2023 12:00:00 a. m.	762596
2/2023	DIRECCION DE LA DESTINATARIO	16:24 : PARTE DE LA DIRECCION INCORRECTA: toda	18/12/2023 12:00:00 a. m.	Regional(17 - MALLA DOCUMENTOS) Salida SIGMA con numero de g17-5-348523 por 1 unidades de 1 unidades. DESCONTADO ENVIANET ASINC			18/12/2023 02:19:00 p. m.	01/01/1900 12:00:00 a. m.	SAC04
2/2023	DIRECCION DE LA DESTINATARIO	16:24 PARTE DE LA DIRECCION INCORRECTA: toda	16/12/2023 12:00:00 a. m.	SIN NUMERO DE TELEFONO DE CONTACTO , SE ENVIA NOVEDAD A REMITENTE A LOS CORREOS SRIVEROS.ALCSOGAMOSO@GMAIL.COM, IMPUESTOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO, ATENCIONUSUARIO.ALCSOGAMOSO@GMAIL.COM, SECRETARIA DE HACIENDA <HACIENDA@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO>, "ALBOMO1986@YAHOO.ES" <ALBOMO1986@YAHOO.ES>, WILMER ANTONIO SIZA FONSECA <VENTAS2TUNJA@ENVIA.CO>, MINELA.HACIENDASOGAMOSO.ALC@GMAIL.COM(N)	17051		16/12/2023 10:52:00 a. m.	01.01.1900 12:00:00 a. m.	
2/2023	DIRECCION DE LA DESTINATARIO	16:24 : PARTE DE LA DIRECCION INCORRECTA: toda	15/12/2023 12:00:00 a. m.	SIN NUMERO DE TELEFONO DE CONTACTO , SE ENVIA NOVEDAD A REMITENTE A LOS CORREOS SRIVEROS.ALCSOGAMOSO@GMAIL.COM, IMPUESTOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO, ATENCIONUSUARIO.ALCSOGAMOSO@GMAIL.COM, SECRETARIA DE HACIENDA <HACIENDA@SOGAMOSO-	17051		15/12/2023 05:27:00 p. m.	01/01/1900 12:00:00 a. m.	762596

RELACION DE LA 15/12/2023 Regional(17 - MALLA DOCUMENTOS) Entrada SIGMA con  
DESTINATARIO DIRECCION 12:00:00 a. numero de guia- 17-4-2460931 por 1 unidades de 1  
NO EXISTE INCORRECTA: m., unidades,  
toda

15/12/2023 01/01/1900 17-  
08:27:00 p. 12:00:00 a. sac17lid CPR-  
m. m. E' 267508

Lic.Minic 001385 del 4/8/2020  
Vigilada y Controlada por Minic  
CIU 4923 Transporte de Mercancia  
CIU 5320 Mensajería Expresa

R.F 17



CORTESIA 175000348523

CUFE  
Somos Automatenedores Resoluc:4327 Jul/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc:9061 Dic/020  
Agente Retenedor de IVA

NES SAS. NIT 800.185.306-4  
# Carrera 88 # 17B-10 Bogotá  
# al usuario Tel (1)743870  
via.co

ES UN SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA

OPERACION/ADMISION 10/12/2023 14:18		ORIGEN: TUNJA DESTINO: SOGAMOSO-BOYACA		REG.DESTINO: TUNJA		CITA ENTREGA:	
EN HEREDEROS DE JOSE GRICELIO MENDIVIELSO RA		CENTRO DE COSTO		CAUSAL DE DEVOLUCION		Para ME y RF: Tiempo de entrega 48 horas hábiles después de anexo en	
CION: K 3 9 88 SEGUN VUR BUENAVISTA VEREDA: OMBACHITA		UNIDADES 1		Desconocido No.31		INTENTO DE ENTREGA	
02040 CEDULA / TI / NIT #280158/201		COD. POSTAL ORIGEN 150001 CUENTA: 17-001-0000487		Rechusado No.44		1 D: M: A: F: S:	
MUNICIPIO DE SOGAMOSO COBRO PERSUASIVO CALLE 15 NO 12-14 PISO 2		PESO (Kg) 1		No Reside No.35		2 D: M: A: F: S:	
		PESO VOL 1		No Reclamado No.40			
		PESO A COBRAR(Kg) 1		Dir. errada No.34			
		VALOR DECLARADO 5000		Otros (Nov Operativa/cerrado)			
186951154 CEDULA / TI / NIT 891855130-1		COD. POSTAL 152210397		Fecha de devolución al remitente		Guía complementaria de devolución	
RECIBE LOS SABADOS: SI		VAL SERV ME 0		D: M: A: F: S:		Recibi a satisfacción / Nombre, CC y Sello Destinatario	
SOBRES #002460931 / 34-DIRECCION DESTINATARIO NO EX		FLETE VARIABLE 0		Observaciones en la entrega:		<p><i>Mandado 3977-160</i></p> <p><b>19 DIC 2023 03:00 pm</b></p>	
CC.Remitente		OTROS 0		Fecha estimada de entrega: 20/12/2023			
El remitente declara que esta mercancía no es contrabando, joyas, títulos valores, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido sin verificar es:		TOTAL FLETE 0					
LIQUIDACION IMPUESTO PREDIAL		CARTAPORTE:SI					

Nota expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la pagina web www.envia.co de Colveres SAS y en las carteleras ubicadas en los centros de costo que regula el servicio acordado entre las partes, cuyo contenido censual acepta expresamente con la suscripción de este documento. Para la prestación del POR remitente firma web o al PAX (1)743870

NOTA EXPRESA CONSTANCIA QUE TUVO CONOCIMIENTO DEL CONTRATO QUE SE ENCUENTRA PUBLICADO EN LA PAGINA WEB WWW.ENVIACO DE COLVERES SAS Y EN LAS CARTELERAS UBICADAS EN LOS CENTROS DE COSTO QUE REGULA EL SERVICIO ACORDADO ENTRE LAS PARTES, CUYO CONTENIDO CENSUAL ACEPTA EXPRESAMENTE CON LA SUSCRIPCION DE ESTE DOCUMENTO. PARA LA PRESTACION DEL POR REMITENTE FIRMA WEB O AL PAX (1)743870



Lic.Min. Transporte 0080 de marzo 14/2000  
Lic.Minic 001385 del 4/8/2020  
Vigilada y Controlada por Minic  
CIU 4923 Transporte de Mercancia  
CIU 5320 Mensajería Expresa

R.F 17



CORTESIA 175000348523

CUFE  
Somos Automatenedores Resoluc:4327 Jul/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc:9061 Dic/2020  
Agente Retenedor de IVA

NES SAS. NIT 800.185.306-4  
# Carrera 88 # 17B-10 Bogotá  
# al usuario (5) 7438527  
via.co

ES UN SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA

OPERACION/ADMISION 18/12/2023 14:18		ORIGEN: TUNJA DESTINO: SOGAMOSO-BOYACA		REG.DESTINO: TUNJA		CITA ENTREGA:	
EN HEREDEROS DE JOSE GRICELIO MENDIVIELSO RA		CENTRO DE COSTO		CAUSAL DE DEVOLUCION		Para ME y RF: Tiempo de entrega 48 horas hábiles después de anexo en	
CION: K 3 9 88 SEGUN VUR BUENAVISTA VEREDA: OMBACHITA		UNIDADES 1		Desconocido No.31		INTENTO DE ENTREGA	
02040 CEDULA / TI / NIT #280158/201		COD. POSTAL ORIGEN 150001 CUENTA: 17-001-0000487		Rechusado No.44		1 D: M: A: F: S:	
MUNICIPIO DE SOGAMOSO COBRO PERSUASIVO CALLE 15 NO 12-14 PISO 2		PESO (Kgr) 1		No Reside No.35		2 D: M: A: F: S:	
		PESO VOL 1		No Reclamado No.40			
		PESO A COBRAR(Kg) 1		Dir. errada No.34			
		VALOR DECLARADO 5000		Otros (Nov Operativa/cerrado)			
186951154 CEDULA / TI / NIT 891855130-1		COD. POSTAL 152210397		Fecha de devolución al remitente		Guía complementaria de devolución	
RECIBE LOS SABADOS: SI		VAL SERV ME 0		D: M: A: F: S:		Recibi a satisfacción / Nombre, CC y Sello Destinatario	
SOBRES #002460931 / 34-DIRECCION DESTINATARIO NO EX		FLETE VARIABLE 0		Observaciones en la entrega:		<p><b>19 DIC 2023 03:00 pm</b></p>	
CC.Remitente		OTROS 0		Fecha estimada de entrega: 20/12/2023			
El remitente declara que esta mercancía no es contrabando, joyas, títulos valores, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido sin verificar es:		TOTAL FLETE 0					
LIQUIDACION IMPUESTO PREDIAL		CARTAPORTE:SI					

Nota expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la pagina web www.envia.co de Colveres SAS y en las carteleras ubicadas en los centros de costo que regula el servicio acordado entre las partes, cuyo contenido censual acepta expresamente con la suscripción de este documento. Para la prestación del POR remitente firma web o al PAX (1)743870

NOTA EXPRESA CONSTANCIA QUE TUVO CONOCIMIENTO DEL CONTRATO QUE SE ENCUENTRA PUBLICADO EN LA PAGINA WEB WWW.ENVIACO DE COLVERES SAS Y EN LAS CARTELERAS UBICADAS EN LOS CENTROS DE COSTO QUE REGULA EL SERVICIO ACORDADO ENTRE LAS PARTES, CUYO CONTENIDO CENSUAL ACEPTA EXPRESAMENTE CON LA SUSCRIPCION DE ESTE DOCUMENTO. PARA LA PRESTACION DEL POR REMITENTE FIRMA WEB O AL PAX (1)743870